

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 22**      *ESTACIÓN DE SERVICIOS LA PERDOMA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MANUEL MESA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el socio único de las citadas sociedades, por decisión tomada el 23 de diciembre de 2011 acordó, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Manuel Mesa, S.L.U. por parte de Estación de Servicios La Perdoma, S.L.U., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

La Orotava, 23 de diciembre de 2011.- El Administrador único de Estación de Servicios La Perdoma, S.L.U.: Manuel Mesa Pérez y el Administrador único de Manuel Mesa, S.L.U.: Manuel Mesa Pérez.

ID: A110094463-1